

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual a Junio de 2007
Provisoria (*)**

Julio de 2007

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante el primer semestre de 2007 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 8.261,9 millones, siendo menor en \$ 680 millones con relación al mismo período de 2006; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 14.842 millones, registrando un incremento de \$ 1.425,3 millones, un 10,6% respecto a igual semestre de 2006.

Los ingresos totales presentan un incremento de \$ 18.762,6 millones (37,5%) con relación a igual período de 2006 debido principalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad, que aumentaron en \$ 10.569,4 millones, \$ 7.384,5 millones y \$ 558,9 millones, respectivamente.

La mejora en los **ingresos tributarios** (28,6%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 3.588 millones, 33,7%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 2.680,1 millones, 31,2%) la mejora en su desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables (granos, sus subproductos y aceites) y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 2.291,7 millones, 25,6%) debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, y mayores ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 1.360,7 millones, 29,3%) por mayores transacciones financieras dado el aumento en el nivel de actividad.

Las mayores **Contribuciones a la Seguridad Social** (75,1%), por su parte, se deben principalmente al incremento del empleo registrado, la remuneración imponible y los mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago. Influye también la transferencia de saldos de las AFJP al ANSeS por el traspaso de afiliados a regímenes especiales.

El aumento en **Rentas de la Propiedad** (54,9%) se encuentra vinculado con el ingreso en 2007 de \$ 1.150 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina. Cabe señalar que en igual período de 2006 ingresaron \$ 600 millones en el mes de abril y el resto –\$ 550 millones– en diciembre.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 17.337,3 millones respecto a 2006 (47,4%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$ 2.105,3 millones (47%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 19.442,6 millones, esto es un 47,4%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En **Remuneraciones** (\$ 1.454,4 millones), el aumento se explica principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decretos N° 1.107/05 y N° 532/06 (Personal Civil), N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decretos N° 1.336/05 y N° 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas), Decreto N° 1.453/05 (Personal Docente de las Fuerzas Armadas), Decretos N° 92/06 y N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/06 (Servicio Penitenciario Federal).
- Incidencia plena de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/06 y N° 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), CONICET, INTI, INTA, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Aplicación del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica – Etapa III del CONICET mediante el incremento de salarios y becas de investigadores y la incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N° 127/06).
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N° 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/01 con honorarios menores a \$ 2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.
- Mayor ocupación dentro de las fuerzas armadas y de seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En menor medida, durante el mes de junio repercute tanto la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N°757/07¹ y N°885/07² (que incluyen incrementos del 10% en este mes y 6,5% desde agosto de 2007) como la ejecución del medio aguinaldo que refleja la incidencia de las medidas salariales arriba señaladas. En igual sentido se señalan los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N°872/07 que abarcan al personal militar, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.

En el rubro **Bienes y Servicios** (\$ 481,6 millones) se destacan, entre otros, los siguientes conceptos:

- Compra directa de productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 46,8 millones), la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$ 12,2 millones) y la adquisición centralizada de leche y otros insumos para la atención materno – infantil (\$ 10,3 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Salud.
- Pasajes y viáticos (\$ 44,9 millones) principalmente para el desplazamiento de las Fuerzas de Paz, en el INTI, la ANSeS, el SENASA, el Ministerio de Desarrollo Social y en el Ministerio de Salud.
- Publicidad y propaganda (\$ 40,2 millones).
- Juicios y mediaciones en Gendarmería Nacional (\$ 13,8 millones), en la Policía Federal Argentina (\$ 6,4 millones), en el Estado Mayor General del Ejército (\$ 4,3 millones) y en las restantes fuerzas de defensa y seguridad (\$ 3,7 millones).
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 28,5 millones).
- Servicios de vigilancia (\$ 25,5 millones), principalmente en seguridad ferroviaria en cumplimiento de compromisos asumidos en el año 2006 con respecto al servicio de seguridad brindado por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en el servicio ferroviario.
- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$ 21,8 millones).
- Gastos de mantenimiento y reparación (\$ 18,8 millones) y en repuestos y accesorios (\$ 14 millones) destinados a la recuperación del ciclo logístico de abastecimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea.
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 31,1 millones) básicamente en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Promoción Turística, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ANSeS, SENASA y Secretaría de Cultura.
- Gastos de funcionamiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$ 12,8 millones) y de la CNEA (\$ 4,2 millones).

¹ Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción y CONAE.

² Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Órgano de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Erogaciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15,8 millones).
- Equipo militar y de seguridad derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, a cargo del Ministerio de Defensa (\$ 10,9 millones).
- Servicios de Transporte (\$ 10,1 millones) principalmente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y en el Ministerio de Desarrollo Social.
- Mantenimiento del Área Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión con la empresa Lockheed Martín Aircraft Argentina (\$ 8,4 millones).
- Compra de alimentos para el sostenimiento de las fuerzas de armadas y de seguridad (\$ 6,9 millones).
- Comisiones y gastos bancarios de la ANSeS (\$ 6,4 millones).
- Alquiler con opción a compra de un helicóptero (\$ 3,7 millones) y gastos de mantenimiento de la flota de aviones (\$ 2,2 millones) en Presidencia de la Nación.
- Alquileres de edificios vinculados a las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior (\$ 4 millones).
- Atención del peculio que perciben los internos trabajadores que realizan actividades de laborterapia dentro del Servicio Penitenciario (\$ 3,3 millones).
- Indumentaria para la atención de situaciones de emergencia climática a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 3,2 millones).
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 2,3 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$ 9.636,1 millones) se explica por la aplicación de incrementos en el haber mínimo –de 350 a 530 pesos– y el aumento del 11% en los haberes previsionales superiores a la mínima desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06). También, a partir del mes de enero de 2007, opera la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198). Estas mejoras repercuten sobre jubilados y pensionados beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda –Decreto N° 1.994/06– y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En las **Transferencias Corrientes** (\$ 3.861,6 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia Financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 704,5 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales para el personal docente y no docente (\$ 654,9 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$ 573,8 millones).
- Impacto del aumento del 20% de las asignaciones familiares por hijo, hijo con discapacidad y prenatal y un 100% de las asignaciones extraordinarias por matrimonio, nacimiento y adopción, en el caso de trabajadores activos (\$ 487,2 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$ 326,7 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa, abarcando a un total de 471.228 beneficiarios, de acuerdo al padrón vigente al finalizar el primer semestre de 2007.
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos, etc. a cargo del Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$ 251 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura provisional (\$ 294,6 millones).
- Financiamiento de gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, etc. (\$ 242,7 millones).
- Asistencia Financiera a la Empresa Energía Argentina S. A. para la importación de gas de Bolivia (\$ 220,8 millones).
- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$ 166,2 millones), de las Acciones de Promoción y Protección Social (\$ 18,2 millones) y de la Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica –éstas últimas vinculadas a atender la demanda creciente de las organizaciones no gubernamentales y municipios en la formulación de proyectos– (\$ 9 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente y de la continuidad en la atención de los compromisos correspondientes al año 2006 (\$ 151,4 millones).
- Transferencias al Hospital Posadas (\$ 78,4 millones).
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$ 71,3 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$ 62 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$ 61,6 millones).
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$ 58,1 millones).
- Ampliación del número de becas otorgadas por el Fondo de Inclusión Educativa –que asciende a \$ 400 por alumno– y el aumento del monto –de \$ 400 a \$600– de las brindadas por el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo destinadas a alumnos del nivel medio (\$ 56,2 millones).
- Financiamiento de las prestaciones correspondientes a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 55,6 millones).
- Mayor ejecución de los Aportes del Tesoro Nacional (\$ 55 millones).
- Transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E (\$ 23,1 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$ 14,9 millones) vinculadas a salarios y gastos de funcionamiento.
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica (\$ 30,6 millones) y transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$ 15,9 millones), ambas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Apoyo para el mejoramiento de la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 35 millones).
- Subsidios destinados al Programa Más Carne, a productores tamberos, al Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras y a la emergencia agropecuaria (\$ 25,1 millones).
- Transferencias de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable vinculadas a la planificación y política ambiental y al Programa Integral Cuenca Matanza – Riachuelo (\$ 24,3 millones).
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$ 22,6 millones).
- Incidencia de la aplicación de la Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional mediante la atención de proyectos institucionales, becas, capacitación docente de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 20,9 millones).
- Ejecución del Fondo Subsidiario Compensador de Tarifas de Energía Eléctrica - FSCT 60% (\$ 9,4 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los conceptos que se detallan a continuación:

- Disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$ 419,9 millones).
- Absorción de los suplementos por movilidad y subsidios complementarios a las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$ 396,5 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención en 2006 de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 73,9 millones).
- Menores transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 68,6 millones).
- Atención de la deuda por subsidios a Barrios Carenciados – Acuerdo Marco – Decreto N° 93/01 para el ingreso progresivo al circuito normal de la clientela de las compañías distribuidoras (-\$ 23,7 millones).
- Asistencia Financiera a provincias relativas al cumplimiento de convenios específicos (-\$ 21,7 millones).
- Menores subsidios a productores agropecuarios para el desarrollo de diversos proyectos de autoconsumo, productivos, de infraestructura comunitaria, etc. en el marco del componente del Programa Social Agropecuario – PROINDER financiado por el Banco Mundial (-\$ 18,6 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$ 1.106,3 millones) la diferencia obedece a:

- Obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 738,8 millones) y del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 139,6 millones).
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$ 102,2 millones).
- Inversiones relativas a la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (\$ 82,1 millones).
- Proyecto Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela (\$ 24,1 millones), restauración de monumentos históricos (\$ 7,4 millones) y de la Basílica de Luján (\$ 2,5 millones) y obras complementarias del Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE (\$ 2 millones) todos ellos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Compra de material ferroviario rodante, en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$ 14,4 millones).
- Adquisición de material bibliográfico para el Portal Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$ 14,2 millones).
- Inversiones tendientes a cumplimentar el Plan Espacial 2007/2014 a cargo de la CONAE (\$ 13,8 millones).
- Compra directa de computadoras portátiles (laptops) para su donación a escuelas y alumnos del Sistema Educativo Nacional en el marco de la iniciativa educativa mundial "One Laptop per Child" (\$ 13,5 millones).
- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$ 10,9 millones).
- Construcción alto terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$ 5,4 millones).

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transporte (-\$ 34,9 millones) y en el proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (-\$ 6,1 millones), así como la finalización de las obras del Plan Desagües Pluviales de Acceso Norte a la Capital Federal y de la Avenida General Paz - Aliviadores Holmberg Villa Martelli y Obras de Conducción "E" y Aliviador Cildáñez de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$ 10,3 millones). También se señala la menor ejecución en inversiones del Estado Mayor General del Ejército (-\$ 20 millones) –equipos destinados a cubrir situaciones de emergencia, señalamiento, sistemas de comunicación, entre otras–.

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$ 723,2 millones) se explica por los siguientes incrementos:

- Atención de los Planes Federales de Vivienda (\$ 433,1 millones).
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 328,7 millones).
- Acciones del Programa “Más Escuelas Mejor Educación” para la construcción de escuelas en las provincias (\$ 169,8 millones) y desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$ 29,9 millones), ambas a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (\$ 99,2 millones).
- Asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos - AySA para financiar las inversiones del plan de renovación y rehabilitación de instalaciones en operación -mantenimiento de las plantas y red de distribución en operación- y las obras de expansión previstas en el plan director elaborado por la compañía (\$ 70,8 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otras erogaciones de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional en el marco de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional (\$ 36,2 millones).
- Asistencia financiera para obras hídricas a cargo del ENOHA (\$ 25,4 millones).
- Gastos de capital del componente rural del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (\$ 14,1 millones), financiado por el Banco Mundial e Infraestructura y Equipamiento en escuelas (\$ 10,5 millones).
- Financiamiento de obras públicas –de índole social y económica– en provincias y municipios (\$ 22,5 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$ 18 millones).
- Cumplimiento de convenios con el municipio de General Pueyrredón – Provincia de Buenos Aires y municipios de la Provincia de La Rioja (\$ 14,3 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la Provincia de San Juan (\$ 11,7 millones).
- Transferencias a provincias atendidas con recursos afectados en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 8,3 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Estos incrementos fueron parcialmente compensados por:

- Erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (-\$ 250 millones) y el pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (-\$ 163 millones).
- Asistencia financiera del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (-\$ 68,4 millones) –por incidencia del traspaso de los aportes destinados a la ampliación del tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá, inicialmente previstos en el ámbito de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá–.
- Transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – São Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N°106/06 (-\$ 29,3 millones).
- Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la reconstrucción de la mina (-\$ 20 millones).
- Atención del componente materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$ 19,9 millones).
- Transferencias de capital al Ente Binacional Yacyretá para la relocalización de viviendas afectadas por el incremento de la cota del embalse (-\$ 18,6 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (\$ 82,8 millones) el incremento obedece a:

- Préstamos a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (\$ 300 millones).
- Aportes de capital al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM (\$ 32,5 millones) y a la empresa Energía Argentina S.A. (\$ 13 millones).
- Préstamos otorgados para microemprendimientos – MIPES II, atendidos mediante préstamo del BID, en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (\$ 20,4 millones).

En sentido opuesto repercuten la capitalización, en 2006, de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$ 150 millones) y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (-\$ 50 millones), el aporte de capital al Fondo Fiduciario de Promoción de la Ganadería Ovina (-\$ 10 millones) y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 81,7 millones).

Con relación a los **intereses** (\$ 2.105,3 millones), la diferencia se explica por los mayores cupones de los títulos BODEN, PAR y Discount, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N°49/05– y de las Letras del Tesoro; así como los servicios de deuda con el Banco Mundial, el BID y los derivados del convenio de regularización de deudas con España –por una

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

línea de crédito concedida en el año 2001—. En sentido opuesto se señala principalmente la atención en 2006 de los intereses por préstamos del Fondo Monetario Internacional.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Junio		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	49.969,3	68.731,9	18.762,6	37,5
- Ingresos Tributarios	36.951,5	47.520,9	10.569,4	28,6
- Contribuciones a la Seguridad Social	9.836,2	17.220,7	7.384,5	75,1
- Ingresos No Tributarios	1.081,0	1.464,1	383,1	35,4
- Ventas de Bienes y Servicios	285,8	369,2	83,4	29,2
- Rentas de la Propiedad	1.017,5	1.576,4	558,9	54,9
- Transferencias Corrientes	221,7	227,1	5,4	2,5
- Recursos de Capital	575,6	353,3	-222,3	-38,6
II- GASTOS PRIMARIOS	36.552,5	53.889,8	17.337,3	47,4
- Remuneraciones	5.261,7	6.716,1	1.454,4	27,6
- Bienes y Servicios	1.695,4	2.177,0	481,6	28,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	13.765,7	23.401,8	9.636,1	70,0
- Transferencias Corrientes	10.560,8	14.422,3	3.861,6	36,6
. Al sector privado	6.453,3	8.356,0	1.902,8	29,5
. Al sector público	3.970,1	5.902,9	1.932,8	48,7
.. Provincias y Municipios	1.962,1	2.292,8	330,7	16,9
.. Universidades	1.759,4	2.413,0	653,6	37,2
.. Resto	248,6	1.197,2	948,6	381,5
. Al sector externo	137,4	163,3	26,0	18,9
- Inversión Real Directa	1.632,4	2.738,7	1.106,3	67,8
- Transferencias de Capital	2.910,9	3.634,1	723,2	24,8
. Provincias y Municipios	1.635,9	2.708,7	1.072,7	65,6
. Resto	1.275,0	925,4	-349,5	-27,4
- Inversión Financiera	714,6	797,4	82,8	11,6
- Otros Gastos	11,0	2,3	-8,6	-78,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	13.416,8	14.842,0	1.425,3	10,6
IV- Intereses	4.474,9	6.580,1	2.105,3	47,0
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	8.941,9	8.261,9	-680,0	-7,6

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el primer semestre del año 2007 representa el 53,4% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 57,1%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 1.654,3 millones, debido a las variaciones presupuestarias ya mencionadas en el informe del mes anterior, a las que se le suman en junio las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 202/07 que incrementa en \$ 678 millones el crédito de la Dirección Nacional de Vialidad y del Órgano de Control de las Concesiones Viales destinados al pago de certificaciones de obras que se encuentran en ejecución. La medida se financió íntegramente mediante una reducción de las aplicaciones financieras vinculadas al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial y de partidas destinadas a erogaciones corrientes.
- Decisión Administrativa N° 216/07 que modifica en \$ 327 millones el presupuesto de gastos corrientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en las transferencias destinadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte para el Régimen de Compensaciones Complementarias (Decreto N° 678/06) asociadas a los incrementos de costos incurridos por las empresas de servicios de transporte público de pasajeros por automotor y el pago de los subsidios de explotación a las empresas concesionarias del servicio de transporte ferroviario de pasajeros. La medida se financió íntegramente mediante una reducción de las aplicaciones financieras vinculadas al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.
- Decisión Administrativa N° 150/07 que destina \$ 12,2 millones a la adquisición de equipamiento e incorporación de nuevos agentes de la Policía Federal Argentina, en el marco del convenio suscripto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), los cuales se atendieron con la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores aportados por el Gobierno de la Ciudad.
- Decisión Administrativa N° 210/07 que incorpora \$ 7,7 millones para la atención de retribuciones extraordinarias de agentes de la Prefectura Naval Argentina y de otros insumos derivados de la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor de su personal, financiados mediante los mayores recursos asociados a este servicio.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución a Junio 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	120.441,2	68.731,9	57,1
II- Gasto Primario	99.346,5	100.881,9	53.889,8	53,4
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	19.559,3	14.842,0	-
IV- Intereses	13.874,9	13.993,8	6.580,1	47,0
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	5.565,6	8.261,9	-

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n P3blica Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.